


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1504589667		

No. 4 Unidad Prestadora de Salud Bogotá

GS-2024- _____ -MEBOG

Bogotá 01/12/2024

Teniente Coronel

IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 97-7-20319-24 .

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Período del informe de supervisión

Desde	01/11/2024	Hasta	30/11/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Inventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-330658-UPRES GRUCO 29.25 la señora Capitán Paola Andrea Anturi Samboni, obrando en calidad de Jefe (E) del Grupo Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá notifica al jefe de contratos como supervisora (a) del contrato No. 97-7-20319-24.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informe de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

Información del contrato

Contrato No.	No. 97-7-20319-24.
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, POR UN TÉRMINO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE.
Contratista	NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
Valor inicial del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$35.558.270.80)
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	(\$35.558.270.80)
Plazo de ejecución inicial	(09) MESES (22) DIAS

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	16/08/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	09/06/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prórrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas

No se tiene acciones en el periodo comprendido

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
	si	No	
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI		NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI		NINGUNA
3. Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI		NINGUNA
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto que se dé el cumplimiento, previo verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses a entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI		NINGUNA
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer, manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI		NINGUNA
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDADAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA de la policía nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI		NINGUNA
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorro reportado para los pagos con el fin d evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI		NINGUNA
8. Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiere o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI		NINGUNA
9. CATALOGACION- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula , mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI		NINGUNA

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10. El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la dirección general de la policía nacional y la Dirección de Sanidad, daño cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, numeral 3, criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios	SI	NINGUNA
11. Rendir informes que la DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA requiera en los plazos determinados.	SI	NINGUNA
12. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por parte de cuya información confidencial se trata., se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. B) la que no sea de fácil acceso c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. Duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda la información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte donde proceda.	SI	NINGUNA
13. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA POLICIA NACIONAL., pacientes y demás personas con que tenga relación con la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
14. Cumplir con las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo, conforme al desarrollo del objeto contractual.	SI	NINGUNA
15. Evaluar la presencia de trastornos psicológicos y/o problemas del comportamiento /cognitivos/ emocionales/sociales y diseñar intervenciones acordes a las necesidades particulares según el caso.	SI	NINGUNA
16. Verificar la documentación para la atención de pacientes	SI	NINGUNA
17. Elaborar la historia clínica y determinar el diagnóstico y el plan de tratamiento	SI	NINGUNA
18. Promover y prevenir los problemas de salud mental.	SI	NINGUNA
19. Realizar informes de calidad y comités de obligatorio cumplimiento, elaboración e informe de costos	SI	NINGUNA
20. Desplazarse a brigadas de la salud a estaciones, subestaciones y grupos operativos del departamento de policía Cundinamarca por parte del grupo de salud operacional según lo estipule la unidad prestadora de salud Bogotá.	SI	NINGUNA
21. Asistir charlas programadas por la Dirección de Sanidad o la unidad prestadora de salud Cundinamarca con referencia a las actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (193) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad prestadora en Salud Bogotá se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.653.247.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PARÁGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ por un tiempo no inferior a cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) mensuales, según agenda establecida por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

de Salud Bogotá se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

CUENTA 04		
Valor total del contrato	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total de las entregas *	\$35.558.270.00	100%
Valor total facturado *	\$9.133.117.50	26%
Valor facturado pendiente de pago	\$3.653.247.00	10%
Valor pagado	\$5.479.870.50	15%
Valor pendiente de entrega	\$26.425.152.50	74%
CUENTA 04	\$3.653.247.00	10%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 04 del 01/12/2024	\$ 3.653.247.00	Del 01/11/2024 al 30/11/2024	\$ 3.653.247.00	Cuenta de cobro 004	pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

No se tienen Recomendaciones

6. CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<u>SÍ X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<u>NO</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma 

Capitán. LEIDY JOHANNA HERNANDEZ JAIMES
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo UPRES DECUN
 Supervisor del contrato no. 97-7-20516-24
 No. Celular: 3505560863
 Correo: lj.hernand00005@correo.policia.gov.co

CAMBIO

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 01 de Diciembre 2024																
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ																
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-7-20319-24																
Constancia de recibido No.	<u>04</u>																
Contratista:	NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ																
NIT del contratista:	52437001																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO: PSICOLOGA																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 36.045.370,40 <i>\$ 35.558.270.80.</i>																
Plazo de ejecución:	16/08/2024 AL 11/06/2025 <i>09/06/25</i>																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Cra 68 B bis No 44-58 Edificio BG EDGAR YESID DUARTE VALERO Torre A, ubicado en la ciudad de Bogotá																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán, LEIDY JOHANNA HERNÁNDEZ JAIMES Responsable Grupo Operacional Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	01 al 30 de Noviembre del 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOGOTA	16	prestación servicios profesionales como: Psicóloga	\$3.653.247	\$3.653.247		\$3.653.247
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						


15
6/2024

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
04	01 de Diciembre 2024	\$3.653.247		\$3.653.247
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$3.653.247


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución. Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N°04 de fecha 01 de Diciembre del 2024

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Realizar el desplazamiento a brigadas a las estaciones, subestaciones y Grupos Operativos del por parte del Grupo Gestión del Riesgo Operacional según lo estipule la Unidad Prestadora de Salud Bogotá - Cundinamarca.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
2	Pernoctar en los Distritos de Policía que se requiera teniendo en cuenta la georreferenciación de la unidad Policial a intervenir. Promoción de la línea de apoyo emocional.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3	Realizar la aplicación de tamizajes en salud mental.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
4	Realizar la consulta por primera vez o de seguimiento por psicología.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

5	Realizar educación grupal por psicología en temas relacionados con la prevención del suicidio, cuidado de la salud mental, prevención de la conducta suicida, manejo del estrés, habilidades para la vida	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
6	Diagnosticar e intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, homicidio, abuso de drogas entre otras.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7	Realizar sensibilización a comandantes en temas de Salud Mental.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
8	Realizar preparación psicológica para trabajar en zona de orden público dirigido a grupos operativos y unidades de alto riesgo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.
9	Realizar atención en consulta externa programada en Psicología, remisión de pacientes a especialista, realización de historia Clínica.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
10	Realizar la elaboración de informes y apoyo administrativo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
11	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en la RESOLUCIÓN 1995 DE 1999.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
12	Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual, este informe se requiere cinco (05) días antes de la terminación del contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
13	Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
14	Realizar remisión oportuna a los casos identificados por ser acciones de sanidad policial, en caso de contingencia y/o emergencias tener disponibilidad total según se requiera	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

15	Asistir a charlas programadas por la Dirección de Sanidad o la Unidad Prestadora de Salud con referencia a las actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.
16	Y demás actividades requeridas, asignadas por el mando institucional, jefe Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca y/o supervisor del contrato relacionadas a la valoración psicológica	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Capitán, LEIDY JOHANNA HERNÁNDEZ JAIMES
 Responsable Grupo Operacional Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca

CUENTA DE COBRO N° 04

Bogotá D.C. 01 Diciembre 2024.

UNIDAD PRESTORA DE SALUD BOGOTA
NIT: 901.361.596-4

DEBE A:

NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52437001 Bogotá Cundinamarca, la suma de TRES MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, COLOMBIANOS MONEDA LEGAL \$ 3.653.247 por concepto de las actividades desempeñadas del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2024 de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios profesionales. No. 97-7-20319-24 Del 2024 suscrito en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá para prestar mis servicios como Psicóloga.

Favor consignar en la cuenta de ahorros / corriente N° **005570116789** del banco **DAVIVIENDA** de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

Anexo
Certificado de Cumplimiento
Copia de pago de aportes EPS, AFP Y ARL
Formato de certificación juramentada

BOGOTA 01 DE DICIEMBRE 2024

Señores:
 Unidad Prestadora de Salud Bogotá
 Policía Nacional
 Ciudad

Respetados señores:

YO, NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 52437001 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No 97-7-20319-24 del 2024 con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá Policía Nacional

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 7941955988 Y 31371135
HONORARIOS MENSUALES	3.653.247	3.653.247
BASE COTIZACION 40%	1.461.298.8	1.461.298,8
APORTE SALUD 12,5%	182.700	182.700
APORTE PENSION 16%	233.900	233.900
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 6.960%	90.500	\$ 90.500
ADMINISTRATIVOS 0		\$ - 0 -



NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
 C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
 Neczy.mar@hotmail.com
 Celular: 3112111459

BOGOTA 01 DE DICIEMBRE 2024

Señores:

Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores

YO, **NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°52437001 de Bogotá Cundinamarca, para efectos previstos en la ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el contrato No. . **97-7-20319-24** Del 2024 en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá además mi condición es de **NO DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

